Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) YULI ANDREA BUITRAGO MOLINA; con documento de identidad No, 34327727 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2022	129-2022	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	18/01/2022	31/01/2023	$48797182	$3736514	SUBRED
2	2023	2099-2023	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/02/2023	31/01/2024	$36693813	$3736514	SUBRED
3	2024	1458-2024	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/02/2024	15/10/2024	$33983595	$3998070	SUBRED
4	2024	7889-2024	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	29/10/2024	01/12/2024	$5997105	$3998070	SUBRED
5	2024	9061-2024	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	06/12/2024	30/06/2025	$28759909	$4127207	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL EN PSICOLOGIA

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Copia Certificada Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los treinta(30) días del mes de Agosto de 2025, la cual no tiene fecha de expiración

Hu2gh56i@#$8zX
Atentamente,



Gustavo Andrés Lobo Garrido
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente

Generado por: Yuly Andrea Buitrago

IPS VIRTUAL HEALTH S.A.S
NIT. 901.405.661-6

CERTIFICACIÓN

IPS VIRTUAL HEALTH S.A.S, con NIT 901.405.661-6, certifica que la Señora **YULI ANDREA BUITRAGO MOLINA** identificada con cedula de ciudadanía No. 34.327.727, prestó sus servicios profesionales para nuestra compañía desde el 24 de mayo de 2021 hasta el 31 de Octubre de 2021 como Psicóloga clínica ejerciendo funciones de valoración, seguimiento, remisiones, entre otras, con una asignación por concepto de honorarios según hora de consulta ejecutada.

La presente se expide en Bogotá, a los seis (06) días del mes de octubre del año 2021, a quien interese.

Atentamente,

JUAN CARLOS HERNANDEZ MENDOZA
REPRESENTANTE LEGAL
3182962952

Colegio
María Inmaculada
Investigando Caminamos hacía la Excelencia
Hermanas Terciarias Capuchinas de la
Sagrada Familia, Provincia Madre del Buen Pastor
Nit. 860506429-9
Aprobado mediante Resoluciones vigentes
Nos.5565/71, 073/92, 4633/94, 2222/95, 1378/99 y 01-0008/2018
Av. cra. 7ª No.166-71 PBX.6711177
www.colegiomariainmaculada.edu.co
Bogotá D.C.

Nit.860.506.429-9

089-2021

Las suscritas Rectora y Secretaria del Colegio MARIA INMACULADA de Bogotá, aprobado mediante resoluciones vigentes Nos.5565 del 13 de octubre de 1971 del Ministerio de Educación Nacional, y resoluciones Nos. 073 del 31 de enero de 1992, 4633 del 27 de octubre de 1994, 2222 del 31 de julio de 1995, 1378 del 26 de abril de 1999 y 01-0008 del 18 de abril de 2018 de la Secretaría de Educación

C E R T I F I C A N:

*Que, **YULY ANDREA BUITRAGO MOLINA** identificado con C.C. No.34.327.727, realizó en nuestra institución sus prácticas universitarias en el área de **Psicología**, desde el 15 de enero de 2019 hasta el 15 de mayo de 2020, destacándose por su responsabilidad, colaboración, compañerismo y excelentes valores humanos.*

Se expide la presente a solicitud del interesado (a), a los veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

En constancia firman.

LA RECTORA _____

HNA. ROSA ALIX FAJARDO GÓMEZ
C.C.No.37.625.423 de Puente Nacional

LA SECRETARIA _____

MARTHA YANETH FONSECA FONSECA
C.C. No. 52.500.650 de Bogotá